



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas artísticas superiores para el año académico 2013/2014.

Por Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, se aprueba el procedimiento de admisión y matrícula del alumnado en las enseñanzas artísticas superiores para el año académico 2012-2013.

Mediante Resolución de 19 de marzo de 2013, se convocan las pruebas, específicas y de madurez, de acceso a las enseñanzas artísticas superiores para el año académico 2013-2014.

Procede aprobar los calendarios del procedimiento de admisión de alumnado en las enseñanzas citadas para el año académico 2013-2014.

Por todo ello, visto el Decreto 74/2012, de 14 de junio por el que se establece de estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y el artículo 14 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Dirección General de Personal Docente Personal y Planificación Educativa,

RESUELVO

Primero.—Aprobar el calendario de admisión y matrícula del alumnado en las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Música, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de Diseño, para el año académico 2013-2014, en los centros de enseñanzas artísticas superiores del Principado de Asturias, que se incorpora como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Remitir, para el procedimiento de admisión, a lo establecido en la Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, se aprueba el procedimiento de admisión y matrícula del alumnado en las enseñanzas artísticas superiores para el año académico 2012-2013.

Tercero.—Con fecha 28 de febrero, se realizó el sorteo público y único a los efectos de establecer los criterios de desempate en el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en el Principado de Asturias, para el curso 2013/2014, siendo el resultado: Dos primeras letras del primer apellido: "MR" y el sentido de la ordenación alfabética: de "Z" a "A".

Cuarto.—Facultar al titular de la Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa para adoptar cuantas normas sean necesarias para la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Quinto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 14 de mayo de 2013.—La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Ana González Rodríguez.—Cód. 2013-09749.

Anexo

CALENDARIOS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2013-2014

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO	
6 de junio	Envío de la previsión de plazas vacantes a la Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa por parte del centro docente.
13 de junio	Publicación de la relación de vacantes aprobada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.



Del 20 al 27 de junio (ambos inclusive)	Plazo de matrícula del alumnado oficial que haya superado todas las asignaturas tras la primera convocatoria.
Del 2 de julio al 5 de julio (ambos inclusive)	Plazo de solicitud de admisión de quienes hayan superado la prueba específica de acceso en la Escuela Superior de Arte Dramático y profesional de Danza, de Gijón.
9 de julio	Publicación del listado provisional de personas admitidas y no admitidas que han superado la prueba específica de acceso en el propio centro.
10 y 11 de julio	Plazo de alegaciones.
12 de julio	Publicación del listado definitivo de personas admitidas y no admitidas que han superado la prueba específica de acceso en el propio centro.
Del 15 al 17 de julio (ambos inclusive)	Plazo de matrícula de alumnado de nuevo ingreso en 1.ª fase.
18 de julio	Publicación de vacantes en 2.ª fase.
19 y 22 de julio (ambos inclusive)	Período de solicitud de admisión de quienes hayan superado la prueba en otros centros docentes.
23 de julio	Publicación del listado provisional de personas admitidas y no admitidas en 2.ª fase.
24 y 25 de julio	Plazo de alegaciones.
26 de julio	Publicación del listado definitivo de personas admitidas y no admitidas en 2.ª fase.
26, 29, 30 y 31 de julio y del 2 al 6 de septiembre	Período de matrícula para alumnado de nuevo ingreso en 2.ª fase y para el alumnado oficial del centro tras la segunda convocatoria (julio).

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA

6 de junio	Envío de la previsión de plazas vacantes a la Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa por parte del centro docente.
12 de junio	Publicación de la relación de vacantes aprobada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
Del 4 al 16 de julio	Plazo de solicitud de admisión de quienes hayan superado la prueba específica de acceso en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" y en otros Centros.
17 de julio	Publicación de listados provisionales de personas admitidas y no admitidas que han superado la prueba específica de acceso en el Conservatorio Superior "Eduardo Martínez Torner".
18 y 19 de julio	Plazo de alegaciones.
22 de julio	Publicación de listados definitivos de personas admitidas y no admitidas que han superado la prueba específica de acceso en el Conservatorio Superior "Eduardo Martínez Torner".
15 al 25 de julio	Período de matrícula para alumnado oficial y de nuevo ingreso que ha superado la prueba específica de acceso en el propio centro, según calendario establecido y publicado por el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner".
26 julio	Publicación de vacantes en 2.ª fase.
26 julio	Publicación de listado provisional de admitidos y no admitidos que han superado la prueba de acceso en otros Centros.
29 y 30 julio	Plazo de alegaciones.
31 julio	Publicación de listado definitivo de admitidos y no admitidos que han superado la prueba de acceso en otros Centros.
31 julio	Matriculación de alumnado admitido que ha superado la prueba de acceso en otros Centros.

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES Y DE DISEÑO

23 de mayo	Envío de la previsión de plazas vacantes a la Dirección General de Recursos Humanos, Centros y Autonomía de Gestión por parte del centro docente.
3 de junio	Publicación de la relación de vacantes aprobada por la Consejería de Educación y Universidades.
4 y 5 de junio	Plazo de solicitud de acceso directo para quienes estén en posesión de un título de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño.
6 de junio	Publicación de listado provisional de personas admitidas y no admitidas que han solicitado el acceso directo.
7 y 10 de junio	Plazo de alegaciones.
11 de junio	Publicación de listado definitivo de personas admitidas y no admitidas que han solicitado el acceso directo.
Del 20 al 27 de junio (ambos inclusive)	Plazo de matrícula del alumnado oficial del centro que haya superado todas las asignaturas tras la primera convocatoria.
Del 2 al 10 de julio (ambos inclusive)	Plazo de solicitud de admisión para quienes hayan superado la prueba específica de acceso en la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias, de Avilés.
11 de julio	Publicación del listado provisional de personas admitidas y no admitidas que han superado la prueba específica de acceso en el propio centro.
12 y 15 de julio	Plazo de alegaciones.
16 de julio	Publicación del listado definitivo de personas admitidas y no admitidas que han superado la prueba específica de acceso en el propio centro.
Del 17 al 19 de julio (ambos inclusive)	Plazo de matrícula del alumnado de nuevo ingreso en 1.ª fase (acceso directo y prueba específica).
22 de julio	Publicación de vacantes en 2.ª fase.



23 y 24 de julio	Período de solicitud de admisión de quienes hayan superado la prueba en otros centros docentes.
25 de julio	Publicación del listado provisional de personas admitidas y no admitidas en 2.ª fase.
26 y 29 de julio	Plazo de alegaciones.
29 de julio	Publicación del listado definitivo de personas admitidas y no admitidas en 2.ª fase.
29, 30 y 31 de julio	Período de matrícula para el alumnado de nuevo ingreso en 2.ª fase.
Del 4 al 6 de septiembre	Período de matrícula para el alumnado oficial del centro tras la convocatoria de julio.